



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 17/2023

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 12 días del Mes de Junio del 2023, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 36/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Emilio Brizuela, partido disputado en fecha 06/05/23 entre el CPC y Estudiantil, en división Infantil, Campeonato Oficial, el árbitro informa suspensión del partido por falta de seguridad. **Y CONSIDERANDO:** Las probanzas obrantes, el informe del árbitro, el descargo de la delegada del CPC, el descargo de la delegada de Estudiantil y la ratificación el ofrecimiento de testigos, el descargo del Sr. Jorge Scala, la deposición del Presidente del CPC y la deposición del Sr. Daniel Calisse. Que este HTP encuentra abundante y suficientes prueba a los fines de determinar responsabilidad en el evento que dio origen a la suspensión del encuentro. Que surge la participación responsable del Sr. Jorge Scala conforme surge de la deposiciones brindadas con el agravante de que el hecho se produjo en categorías inferiores menores. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Sr. JORGE Scala (Simpatizante del CPC y Papá de un jugador) con suspensión de prohibición de asistencia a las canchas de hockey sobre patines por el plazo de (06) seis meses o multa de quinientas entradas generales. 2) Notifíquese a las instituciones respecto de la Prohibición impuesta a los fines de su cumplimiento.- Notifíquese a los Clubes para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 44/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Francisco Carrera, partido disputado en fecha 31/05/23 entre Hispano y Valenciano, en Primera División, se informa expulsado al Jugador Sr. Francisco Barragan de Hispano. **Y CONSIDERANDO:** Que corren agregados el informe del árbitro y los descargos del jugador. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador de Hispano de Primera División Sr. Francisco Barragan, con suspensión de su licencia deportiva por tres (03) partidos, ello conforme lo dispone el art.23 inc. "g".- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 45/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Nicolas Cano, partido disputado en fecha 06/06/23 entre Estudiantil y CPC, en División Juvenil, se informa expulsado al Jugador Sr. Martín Juan Cruz de CPC. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador de CPC de División Juvenil Sr. Juan Cruz Martín, para que en el término de 48hs de notificado, formule los descargos que estime pertinente.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 46/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe de los árbitros Sres. Hugo Ontiveros y Nicolas Cano, partido disputado en fecha 02/06/23 entre Unión y UVT, en Primera División Maculino, se informa expulsado al DT Sr. Mauricio García de Unión. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al DT de Unión de División Juvenil Sr. Mauricio García, para que en el término de 48hs de notificado, formule los descargos que estime pertinente.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 47/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sra. Sabrina Zechin, partido disputado en fecha 05/06/23 entre Valenciano y UVT, en División Pre Infantil, se informa expulsado al DT Sr. Eduardo Ochoa de Valenciano. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al DT de Valenciano de Pre Infantil Sr. Eduardo Ochoa, para que en el término de 48hs de notificado, formule los descargos que estime pertinente.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 48/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Carlos Fernandez, partido disputado en fecha 09/06/23 entre SEC y Olimpia, en Primera División, se informa al Simpatizante Sr. Montigel (Papá del Jugador Montigel Facundo de SEC). **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



Simpatizante Sr. Montigel (Papá del Jugador Montigel Facundo de SEC), para que en el término de 48hs de notificado, formule los descargos que estime pertinente..- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 49/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Francisco Carrera, partido disputado en fecha 07/06/23 entre Social y Lomas de Rivadavia, se informa al Simpatizante Sr. Mariano Velazquez (Simpatizante de Social San Juan). **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al Simpatizante de Social San Juan Sr. Mariano Velazquez, para que en el término de 48hs de notificado, formule los descargos que estime pertinente..- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

MARTIN JORGE

GOMEZ MIGUELANGEL